



Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 02 MAR 2022

Expte. N° 010/22

VISTO estas actuaciones y el reintegro de fondos efectuado a favor del Prof. Darío Oscar BARRIOS, Secretario General de esta Universidad, por la suma de PESOS ONCE MIL OCHENTA Y SIETE CON 28/100 (\$ 11.087,28); y

CONSIDERANDO:

QUE el mismo se efectuó por los gastos realizados durante el mes de diciembre 2021 y febrero 2022 debido a que ese momento no se contaba con la habilitación de fondos de caja chica y con destino a atender las actividades de Rectorado.

QUE de fs. 2 a 8 y de 11 a 14, se adjuntan los comprobantes de gastos para su control y reconocimiento.

QUE la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD – DEPARTAMENTO REGISTRO Y ANÁLISIS DE GASTOS controló y registró la documentación presentada y procedió a la emisión de la OPAC N° 128/2022 (fs. 18) por la suma de PESOS ONCE MIL OCHENTA Y SIETE CON 28/100 (\$ 11.087,28), y a fs. 19 solicita se proceda a la aprobación del presente gasto.

QUE el reintegro se concretó a través de la TESORERÍA GENERAL.

Por ello y atento a lo aconsejado por la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA,

LA VICERRECTORA A/C DEL RECTORADO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar los gastos realizados y el reintegro efectuado al Prof. Darío Oscar BARRIOS, Secretario General de esta Universidad, por la suma total de PESOS ONCE MIL OCHENTA Y SIETE CON 28/100 (\$ 11.087,28), por las erogaciones destinadas a atender las actividades de Rectorado.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida presupuestaria correspondiente al presente Ejercicio 2022:

- | | |
|------------------------------------------------------------|--------------|
| • A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.3.4.0000.1.21.3.4 | \$ 177,61 |
| • A.0020.010.005.000.11.01.00.00.05.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 | \$ 10.909,67 |

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.

U.N.Sa.

Cr. DIEGO SIBELLO
Secretario Administrativo
a/c Secretaría General
Universidad Nacional de Salta

Dra. GRACIELA del VALLE MORALES
VICERRECTORA
Universidad Nacional de Salta

RESOLUCION R-N° 0190-2022